Entrega Tema 9 – Formación y Orientación Laboral

Ejercicio 1:

DATOS:

- Fecha alta: 1 febrero 2016
- Fecha baja: 31 octubre 2023.
- Tipo fin contrato: dimisión (por voluntad del trabajador) → No derecho a indemnización.
- Salario mensual:
- + Salario base: 1180€
- + Plus convenio: 30€
- + Complemento actividad: 40€
- Dos pagas extra anuales de 1210€ (sb. + p.conv.) cada una en diciembre (1 ene. 31 dic.) y junio (1 jul. 30 jun.).
- Vacaciones no disfrutadas este año.

1- Conceptos incluídos en su finiquito:

- Salario pendiente de cobro (del 1 al 31 de octubre).
- Parte proporcional de las pagas extra:
- + Paga de junio.
- + Paga de diciembre.
- Vacaciones generadas no disfrutadas.

Nota: sin derecho a indemnización.

2- Cálculo pagas extra a día 31 de octubre de 2023:

```
- Junio → 31 + 31 + 30 + 31 = 123 días
365 d → 1210€, 123 d → x; x = 123/365 * 1210 = 407,75 €
- Diciembre → 31 + 28 + 31 + 30 + 31 + 30 + 31 + 30 + 31 = 304 días
365 d → 1210€, 304 d → x; x = 304 / 365 * 1210€ = 1007,78€
```

3- Cálculo del importe total, bruto, del finiquito:

- Salario pendiente de cobro (octubre entero) → 1180 + 30 + 40 = 1250€
- Parte prop. pagas extra:

```
+ Junio → 31 + 31 + 30 + 31 = 123 días 365 d \rightarrow 1210€, 123 d \rightarrow x; x = 123/365 * 1210 = 407,75 €
```

+ Diciembre →
$$31 + 28 + 31 + 30 + 31 + 30 + 31 + 31 + 30 + 31 = 304$$
 días $365 d \rightarrow 1210€$, $304 d \rightarrow x$; $x = 304 / 365 * 1210€ = 1007,78€$

- Vacaciones generadas no disfrutadas → 304 días

```
365d → 30 d vacas. , 304 d → x; x = 304/365 * 30 = 25 días 30 días → 1250€ , 25 d → x; x = 1041,66€
```

```
Total = 1250€ + 407,75€ + 1007,78€ + 1041,66€ = 3707,19€
```

Ejercicio 2:

DATOS:

- Fecha alta: 1 de febrero de 2013
- Fecha baja: 17 de mayo de 2023.
- Tipo fin contrato: despido improcedente.
- Salario mensual:
- + Salario base: 1250€
- + Plus toxicidad: 200€
- Dos pagas extra anuales de 1250€ cada una.
- Vacaciones sin disfrutar.
- Indemnización (improcedente): 33 d/año (máx.720 d).

Cálculo de la indemnización que le corresponde según dichos datos:

- Duración del contrato (de 1 feb. 2013 a 17 may. 2023): 10 años, 3 meses y 17 días
- + Duración a efectos de indemnización: 10 años y 4 meses (según jurisprudencia)
- + Duración en años = años + meses/12 = 10,33 años
- Salario mensual = 1250€ + 200€ = 1450€
- Salario anual = salario mensual * 12 meses + paga extra * 2 = 1450 * 12 + 1250 * 2 = 19900€
- Salario diario = salario anual / 365 = 54,52€
- Indemnización = salario diario * 33 * años de servicio = 54,52 * 33 * 10,33 = 18585,32€

La indemnización que le corresponde es de 18585,32€.